

Sobre comisa } En este Ayuntamiento se avinto una carta orden de los señores de  
 no a maduro } Consejo de las Indias fecha de veinte y ocho de Abril por  
 mo expedida en virtud de la Representacion que la Villa hizo  
 con fecha de dos de Mayo, proximo mes, en que se manifestaba  
 la demora que en el pago de sueldo del comun en el sequim  
 del Pleito que en Junta de Diezmos se litiga en el Re-  
 Consejo de Castilla con el Sr. S. Infante Duque de  
 Palma como comendador de esta Encomienda, a fin de que se  
 concediera licencia para que pudiera embiar comisionado  
 a la corte con Poderes especiales, y del Procurador del  
 comun al sequim, de dho. Pleito facilitandole los  
 caudales necesarios para ello, y que habiendo el con-  
 sejo en concedido a esta villa la licencia que solicitaba  
 para que fuese comisionado al sequim, del Pleito de  
 dho. con la prevencion de que dichos don los gastos que  
 se fuzcan se libere la dicha cuenta y razon, para darla  
 siempre que la pidan, en virtud de la Dicho que Respeto  
 a que por el correo ultimo se ha tenido noticia de la fente de ha-  
 berse representado un Pedimento por la villa de que se la  
 Razon para embiar a tomar a cuenta.

Titulo de fiscal } En este Ayuntamiento se avinto un titulo de fiscal para  
 para la villa

